



*ANUNCIO de 17 de enero de 2018 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación del servicio de "Trabajos de redacción de los planes territoriales Tajo-Salor y de Sierra de San Pedro (2 lotes)". Expte.: 1872SE1FD073. (2018080136)*

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Contratación.
- c) Número de expediente: 1872SE1FD073.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Trabajos de redacción de los planes territoriales Tajo-Salor y de Sierra de San Pedro (2 lotes).
- b) División por lotes y número:
  - Lote 1: Tajo- Salor.
  - Lote 2: Sierra de San Pedro.
- c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- d) Plazo de ejecución: 15 meses.
- e) CPV (Referencia de nomenclatura): 71410000-5 Servicios de Urbanismo.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación anticipada: Sí.
- b) Tramitación: Ordinaria.
- c) Procedimiento: Abierto.
- d) Criterios de adjudicación:

Criterios de valoración cuantificables matemáticamente:

- El precio: hasta 50 puntos.
- Recursos personales y materiales: hasta 6 puntos.
- Ampliación de garantía: hasta 5 puntos.

Criterios de valoración cuantificables mediante la emisión de un juicio de valor:

- Calidad técnica de la propuesta: hasta 15 puntos.
- Metodologías propuestas: hasta 15 puntos.
- Mejoras sobre lo exigido en el PPT: hasta 7 puntos.
- Mejoras sociales: hasta 2 puntos.

- e) Muestras: No procede.

**4. PRESUPUESTO TOTAL:**

Base: 462.810,00 euros.

IVA (21,00 %): 97.190,00 euros.

Importe total: 560.000,00 euros.

Valor estimado: 462.810,00 euros.

Lote 1: 280.000,00 euros.

Lote 2: 280.000,00 euros.

A anualidades:

Anualidad	Importe (€)
2018	440.440,00 euros
2019	119.560,00 euros

**5. GARANTÍAS:**

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 5,0 % del importe de adjudicación de cada lote (excluido el IVA).

**6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:**

a) Entidad: La que figura en los apartados 1.a) y 1.b).

b) Domicilio: Avda. Luis Ramallo, s/n.

c) Localidad y código postal: Mérida - 06800.

d) Teléfonos: 924 - 002510 / 002328.

e) Telefax: 924 - 002435.

f) Página web: <https://contrataciondelestado.es>

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

**7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:**

a) Clasificación: No se requiere clasificación.

b) Solvencia económica y financiera, y solvencia técnica y profesional: Tal y como se especifica en el punto 5 del Cuadro Resumen de Características que forman parte del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares como anexo I.

**8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:**

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:30 horas del día 23 de febrero de 2018.



b) Documentos a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares: sobre nominado "3", conteniendo la oferta económica y documentación para valoración de criterios cuantificables de forma automática, sobre nominado "2", conteniendo documentación para valoración de criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor y sobre nominado "1", conteniendo la documentación relacionada en el punto 4.1.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Todos los sobres deberán ir firmados y sellados por el licitador o su representante.

c) Lugar de presentación: Registro General.

- 1.º Entidad: Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio.
- 2.º Domicilio: Avda. Luis Ramallo, s/n.
- 3.º Localidad y código postal: Mérida - 06800.

d) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

#### 9. APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio.

b) Domicilio: Avda. Luis Ramallo, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fechas y horas:

- Documentación Administrativa (Sobre 1): 5 de marzo de 2018 a las 13:00 horas, conforme a lo establecido en la cláusula 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Mediante acto público se procederá a la comunicación del resultado de la revisión de la documentación administrativa y, en su caso, petición de subsanación de documentación. Concediéndose un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.

En el caso que ninguna empresa tuviera que realizar subsanaciones, y por tanto todas fuesen admitidas en la licitación, se procederá, en el acto público de esta primera sesión, a la apertura de las proposiciones correspondientes a la apertura del sobre n.º 2.

- Documentación para valoración de criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor (sobre 2): 12 de marzo de 2018 a las 09:00 horas, conforme a lo establecido en la cláusula 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Documentación para valoración de criterios cuya valoración es automática (sobre 3): 21 de marzo de 2018 a las 09:45 horas, conforme a lo establecido en la cláusula 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Asimismo, la información relativa al resultado de todas las mesas de contratación que se celebren, podrá ser consultada en el tablón de anuncios del Servicio de Contratación de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, sita en avda. Luis Ramallo, s/n., de Mérida.



A los efectos establecidos en el artículo 53 del TRLCSP, el resultado de la calificación de la Documentación Administrativa y las demás sesiones, así como cualquier variación en las fechas y horas indicadas para la celebración de las mesas, se hará público a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público en la siguiente dirección de internet:

<https://contrataciondelestado.es>

#### 10. CONDICIONES PARTICULARES O ESPECIALES DE CONTRATACIÓN:

Según lo previsto en el punto 26 del Cuadro Resumen de Características.

#### 11. FINANCIACIÓN:

Cofinanciación: 75 %, Comunidad de Extremadura: 25 %, Otros Entes: 0 %.

Programa Operativo FEDER Extremadura 2014-2020. TAEJO INTERNACIONAL REDE. 6. Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos. 6C. Conservación, la protección, el fomento y el desarrollo del patrimonio natural y cultural. OE6C. Proteger y valorizar el patrimonio cultural, y natural, como soporte de base económica de la región transfronteriza.



#### 12. GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

#### 13. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL "DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS":

11 de enero de 2018.

Mérida, 17 de enero de 2018. El Secretario General (PD de la Consejera, Resolución de 16 de septiembre de 2015, DOE n.º 184, de 23 de septiembre), F. JAVIER GASPAS NIETO.